RESOLUCIÓN STP Nº 374 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, GRABADORA DE AUDIO Y RELOJ MARCADOR PARA LA STP" – ID Nº 295180, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de julio de 2015

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Adquisición de Cámara Fotográfica, Grabadora de Audio y Reloj Marcador para la STP" – ID Nº 295180, que afecta a los Objetos de Gastos 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General) y 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación), resultante de la Contratación Directa N° 07/2015; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 07/2015, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 16 de julio de 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Adquisición de Cámara Fotográfica, Grabadora de Audio y Reloj Marcador para la STP" – ID Nº 295180, a ser afectada a los Objetos de Gastos 530 y 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2015.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 07/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

RESOLUCIÓN STP Nº 374 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, GRABADORA DE AUDIO Y RELOJ MARCADOR PARA LA STP" – ID Nº 295180, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el LOTE 02: ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA LA STP,** de la Contratación Directa N° 07/2015 "Adquisición de Cámara Fotográfica, Grabadora de Audio y Reloj Marcador para la STP" – ID Nº 295180, a la empresa oferente **TIME S.R.L., por un monto total de Gs. 4.400.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil),** por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, reflejado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **Declarar** desierto el **LOTE 01: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS, VIDEOCÁMARAS y GRABADORAS,** de conformidad al inciso c) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:.....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 374/2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, GRABADORA DE AUDIO Y RELOJ MARCADOR PARA LA STP" – ID Nº 295180

LOTE 02 ADQUISICIÓN RELOJ MARCADOR PARA LA STP							TIME S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca Y Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	44103201-001	RELOJ BIOMÉTRICO	*Zk/sofware - Biopad 100*	China	Unidad	2	Unidad	2.200.000	4.400.000
								Precio total (IVA incluido)	4.400.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social